MUNICIPALIDAD DE PROFUNDIDAD MISIONES

PROFUNDIDAD Mnes. 22 DE AGOSTO DE 2024.

ORDENANZA Nº Có /2024

VISTO: La existencia de mayores recursos; y

CONSIDERANDO

QUE a los efectos de su utilización resulta menester incorporarlos al Calculo de Recursos y al Presupuesto de Gastos. Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PROFUNDIDAD MNES. SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCREMENTASE el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2024, en la suma de (\$182.500.000-) PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL, de acuerdo al siguiente detalle:

1.-CALCULO DE RECURSOS:

1.-INGRESOS CORRIENTES

:- NGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL

1.-TASAS MUNICIPALES Derecho de Hig.y Seguridad Derecho de Oficina

Ingreso Cañadón Conv. c/Ecología

2,-DE OTRAS JURISDICCIONES 180.000.000.-Participación de Imptos. Nac. y Prov. 182.500.000.-TOTAL INCREMENTO CALCULO DE RECURSOS

2.-PRESUPUESTO DE GASTOS:

Departamento Ejecutivo

0.-EROGACIONES CORRIENTES

1.-FUNCIONAMIENTO

1.-PERSONAL 16.000.000.-1.-Planta Permanente 15.000.000.-2.-Personal Temporario 7.000.000.-3.-Salario Familiar 50.000.000.-2.-BIENES DE CONSUMO 50.000.000.-4.-SERVICIOS

3.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES 30.000.000.-8.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES 8.500.000.-11.-CREDITO ADICIONAL P/EROG.CTES.

Honorable Concejo Deliberante

0.-EROGACIONES CORRIENTES

1.-FUNCIONAMIENTO

1.-PERSONAL

6.000.000.-1.-Planta Permanente TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 182.500 .000.-

ARTICULO 2.- REGISTRESE comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido ARCHIVESE.

Vicepresidente H.C.D. PROFUNDIDAD

SILVA FRANCISCO PELAGIO

DNI 35.005.566 Concejal H.C.D. PROFUNDIDAD

President H.C.D. PROFUMDIDA

500.000.-

500.000.-

1.500.000.-